



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

69^a sesión plenaria

Miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 36 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/66/338 y A/66/367)

Proyectos de resolución (A/66/L.19 y A/66/L.20)

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): Ayer el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino convocó una reunión en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El Primer Ministro de China, Wen Jiabao, envió a la reunión un mensaje de felicitación en el que reiteró el apoyo inquebrantable de China a la justa causa del pueblo palestino por recuperar sus derechos nacionales legítimos.

La cuestión del Oriente Medio no solo tiene una gran repercusión en la situación en la región sino también en la paz y la estabilidad internacionales. La cuestión de Palestina es el meollo de la cuestión del Oriente Medio. En el marco de las profundas transformaciones que se están produciendo en la región, la cuestión de Palestina vuelve de nuevo a ser centro de gran atención.

La solución política a la cuestión de Palestina está en consonancia con las aspiraciones universales de

todos los países en la región y en el resto de la comunidad internacional y es fundamental para la paz y la seguridad a largo plazo en el Oriente Medio.

En la actualidad, el proceso de paz del Oriente Medio se ha estancado y se han empantanado las conversaciones de paz entre los palestinos y los israelíes por cuestiones como la construcción de asentamientos. A China le preocupa muchísimo esta situación. Hemos sostenido siempre que las partes en cuestión deberían resolver sus controversias mediante negociaciones políticas en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, del principio de territorio por paz, de la Iniciativa de Paz Árabe y de la hoja de ruta del Oriente Medio para la paz, con el objetivo definitivo de establecer un Estado de Palestina independiente, en el marco de la visión de dos Estados, Palestina e Israel, viviendo uno al lado del otro en condiciones de paz.

China respalda los esfuerzos realizados por el Cuarteto para promover la reanudación de las conversaciones de paz entre Palestina e Israel. Exhortamos a Israel a que cese de inmediato la construcción de asentamientos. Pedimos a los palestinos y a los israelíes que trabajen activamente, en cooperación con los esfuerzos de la comunidad internacional, a fin de promover la paz y crear condiciones propicias para restablecer la confianza mutua y romper el estancamiento.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-61575 (S)



Se ruega reciclar 

La solicitud de Palestina de ser miembro de las Naciones Unidas ha ganado recientemente gran comprensión y respeto de la comunidad internacional. Palestina se ha convertido en miembro oficial de la UNESCO.

China siempre ha respaldado al pueblo palestino en su justa causa por recuperar sus derechos nacionales legítimos. China sostiene que el establecimiento de un Estado independiente es un derecho legítimo del pueblo palestino y la base de la aplicación de una solución de dos Estados. China respalda el establecimiento de un Estado de Palestina independiente que disfrute de plena soberanía, con Jerusalén Oriental como su capital y sobre la base de las fronteras de 1967. China apoya la condición de Palestina como Miembros de las Naciones Unidas.

China sostiene también que las conversaciones de paz son la única vía para alcanzar a la larga la solución de dos Estados. China apoya la solución adecuada de las cuestiones relativas al estatuto definitivo por parte de los palestinos y los israelíes a través de negociaciones políticas.

China celebra el acuerdo interno de reconciliación alcanzado por las facciones palestinas. Esperamos que sigan dirimiendo sus diferencias mediante el diálogo y la consulta y promoviendo la aplicación del acuerdo de reconciliación.

China celebra el acuerdo de intercambio de prisioneros entre Israel y Hamas y su aplicación. Esa medida coadyuva al alivio de la situación.

La situación de seguridad y humanitaria en la Franja de Gaza sigue siendo un desafío grave. China espera que las partes interesadas ejerzan moderación, eviten la escalada de tensiones en la Franja de Gaza, apliquen de buena fe las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, levanten todos los bloqueos en la zona y creen condiciones favorables para una pronta reiniciación de las conversaciones de paz.

La vía siria-israelí y la vía libanesa-israelí son componentes importantes del proceso de paz del Oriente Medio y desempeñan un papel indispensable en la solución general de la cuestión de esa región. China respalda firmemente las causas justas de Siria y el Líbano para mantener la soberanía e integridad territorial y recuperar sus territorios ocupados.

China apoya la opción estratégica adoptada por los Estados árabes en su búsqueda de una paz amplia y duradera en la región.

La cuestión del Oriente Medio no puede resolverse sin el firme apoyo de la comunidad internacional. En vista de los intereses generales de mantener la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para promover la paz, acelerar el proceso político para la solución de la cuestión del Oriente Medio, y evitar la escalada de turbulencia en la región. China apoya a las Naciones Unidas para que desempeñen un papel mayor en la solución de la cuestión del Oriente Medio.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y país con un gran sentido de responsabilidad, China ha realizado ingentes esfuerzos por promover la paz y las negociaciones a su manera y promover el proceso de paz del Oriente Medio. China continuará trabajando con la comunidad internacional y con las partes interesadas y desempeñando un papel constructivo para lograr pronto una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. Kodama (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión para examinar en la Asamblea General la situación en el Oriente Medio.

Como todos sabemos, este año se celebra el hito inolvidable para la región del Oriente Medio y África septentrional, teniendo en cuenta que se ha producido una serie de movimientos hacia la democratización en Túnez, Egipto, Libia y, más recientemente, el Yemen. Esta Primavera Árabe tuvo lugar por el deseo de libertad y democracia del pueblo. Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar el compromiso del Japón con el apoyo a las reformas destinadas a lograr la transición hacia la democracia en la región.

Al Japón le preocupa mucho la reciente escalada de tensiones entre las partes ocasionada por las decisiones del Gobierno de Israel, como la aceleración de las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental y la congelación provisional de la transferencia de los ingresos por concepto de impuestos que Israel recauda en nombre de la Autoridad Palestina. Las actividades de asentamiento violan el derecho internacional y la congelación de las transferencias de impuestos empeoran la situación financiera de la Autoridad Palestina y el bienestar de los palestinos en las zonas afectadas. Por consiguiente,

el Japón reitera su firme llamamiento a Israel para que revierta esas decisiones, que exacerban las tensiones entre las partes.

Al Japón le preocupan también las provocaciones mediante el uso de la fuerza entre militantes de Israel y Palestina y pide a ambas partes que ejerzan máxima moderación y eviten que se produzcan más víctimas.

El Japón ha venido respaldando los esfuerzos de la Autoridad Palestina para establecer un Estado y se compromete a seguir brindando asistencia con ese fin, incluso mediante la promoción del Corredor para la Paz y la Prosperidad.

Las negociaciones de paz del Oriente Medio se han estancado durante más de un año. El Japón entiende bien las sinceras aspiraciones de los palestinos de crear su propio Estado y respalda firmemente la solución de dos Estados bajo la cual Israel y un futuro Estado de Palestina independiente coexistirían uno al lado del otro en condiciones de paz y de seguridad. El Japón comparte la visión de que en una solución de dos Estados se deberían definir las fronteras mediante negociaciones y basadas en la frontera de 1967, con intercambios de territorios mutuamente acordados, de manera que garantice la coexistencia pacífica de un Estado de Palestina viable y el Estado de Israel, con fronteras seguras y reconocidas.

En ese sentido, el Japón agradece mucho los grandes esfuerzos realizados por los miembros del Cuarteto, incluida la declaración del Cuarteto de 23 de septiembre y su calendario. El Japón acoge con beneplácito el hecho de que se celebraran reuniones independientes entre los miembros del Cuarteto y las partes israelíes y palestinas el 26 de octubre y el 14 de noviembre, respectivamente. Esperamos firmemente que esas reuniones sean un paso importante hacia la reanudación de negociaciones directas. El Japón contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer realidad la solución de dos Estados.

El año 2011 será también recordado como el año del cambio histórico del pueblo de Libia. El Japón lo felicita por haber alcanzado la libertad y la democracia y no escatimará esfuerzos por ayudarlo a reconstruir su nación. El Japón celebra la creación el 22 de noviembre del Gobierno provisional dirigido por el nuevo Primer Ministro Abdurrahim El-Keib y tiene muchas esperanzas de que el Gobierno allane el

camino para la reconstrucción del país, incluso mediante los preparativos de las elecciones que se celebrarán el próximo junio.

Por último, permítaseme abordar la actual situación en Siria. Al Japón le preocupa mucho el constante derramamiento de sangre en ese país y ha pedido en reiteradas ocasiones a las autoridades sirias que cesen de inmediato el uso de la fuerza contra la población. Es sumamente deplorable que la situación en Siria siga sin resolverse hasta la fecha a pesar de todos los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, como las sanciones económicas impuestas por una serie de países. El Japón insta con insistencia al Gobierno de Siria a que acepte la propuesta de la Liga de los Estados Árabes y a que aplique rápidamente todos los puntos del plan de acción que se plantea en ella.

Sr. Mottaghi Nejad (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, y con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, deseo expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Palestina y nuestra admiración por sus incansables esfuerzos e inquebrantable decisión para hacer realidad sus aspiraciones nacionales y defender sus derechos inalienables a una nación y al ejercicio de la soberanía. También deseo expresar mi agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por el amplio informe que nos han presentado (A/66/35) y por sus incansables esfuerzos destinados a aliviar la pesada carga que padece el pueblo palestino.

En aras de la brevedad, deseo presentar nuestras opiniones y perspectivas sobre Palestina y sobre la situación actual en el Oriente Medio enumerando los siguientes puntos.

En primer lugar, la República Islámica del Irán cree que solo se puede encontrar una solución a la crisis palestina si se reconocen, restablecen y mantienen plenamente los derechos inalienables del pueblo de la Palestina ocupada. Lamentablemente, debido a la falta de atención prestada a sus causas fundamentales, esta crisis ha permanecido sin resolver durante más de seis decenios. Son muchas las razones de ese fracaso. Entre ellas se incluyen la constante ocupación por parte del régimen de Israel de los territorios palestinos y de otros territorios árabes y sus persistentes violaciones de los derechos del pueblo

palestino, entre los cuales está el derecho a la libre determinación y especialmente el derecho legítimo e inalienable de los refugiados palestinos a volver a su patria.

Creemos que la única solución a la cuestión de Palestina y la manera de alcanzar la paz es restaurar la soberanía de Palestina y poner fin a la ocupación. El pueblo palestino debería poder expresar libremente su opinión sobre su destino y futuro y sobre el tipo de Estado y de Gobierno que quiere, a través de un referendo en el que participen todos los palestinos.

En segundo lugar, condenamos el bloqueo de Gaza por parte de Israel por tierra, mar y aire. Creemos que esa es una acción agresiva y feroz que incumple todas las leyes y normas internacionales, constituye un crimen contra la humanidad y plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como para la estabilidad regional. El bloqueo también constituye un castigo colectivo, lo que está prohibido incondicionalmente en el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, en el que se abordan los derechos y obligaciones de las partes en conflicto.

En tercer lugar, los levantamientos populares en el Oriente Medio demuestran una necesidad apremiante de cambio. No pueden desatenderse las aspiraciones de los pueblos a la democracia, el estado de derecho y la independencia, así como su rechazo a la dominación extranjera y su apego a los valores islámicos. Creemos que la única manera de salir de tales crisis y evitar la violencia es abordar las legítimas exigencias del pueblo a través de un proceso político pacífico y democráticamente dirigido, sin intervención extranjera.

En cuarto lugar, uno de nuestros principales objetivos en materia de política exterior es fomentar la confianza entre la República Islámica del Irán y nuestros vecinos y otros países en la región, a través de un compromiso activo, la interacción y la cooperación. Los países del Oriente Medio tienen intereses comunes en la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región y cada uno debería desempeñar el papel que le corresponde en la promoción del desarrollo socioeconómico regional. Obviamente, un Oriente Medio estable y económicamente próspero y floreciente crearía una situación ideal para que todos los países en la región avancen por la senda del desarrollo y el crecimiento económico. Nuestra constante dedicación a mantener relaciones de buena vecindad y colaborar con nuestros vecinos árabes y

nuestros aliados regionales en los ámbitos del comercio, el desarrollo económico y los proyectos de infraestructura es, por tanto, una meta que mi Gobierno persigue con perseverancia.

En quinto lugar, algunas Potencias arrogantes han tratado en varias ocasiones de sembrar la discordia y crear divisiones entre las naciones en el Oriente Medio. Intentan dividir a los pueblos fomentando las diferencias sectarias, étnicas y religiosas, a pesar del hecho de que los pueblos de la región con diversos orígenes étnicos y religiosos han coexistido en armonía durante siglos. Quieren dañar las relaciones de buena vecindad entre los pueblos y Estados en la región creando falsos miedos, como la iranofobia, con la finalidad de vender a esos países más y más armamento sofisticado y mortífero y militarizar innecesariamente el volátil Oriente Medio. Esta es una tendencia muy peligrosa que debería combatirse vigorosamente.

En sexto lugar, es necesario evitar cualquier aventurismo militar foráneo por parte de Potencias ajenas al Oriente Medio y cualquier intervención militar de países dentro de la región en aras de la paz y la estabilidad regionales. Debemos impedir que el Oriente Medio se convierta en una plataforma para la acción militar aventurera y las políticas expansionistas.

En séptimo lugar, el Irán se encuentra entre las naciones que encabezan el rechazo y la oposición ante todo tipo de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la República Islámica del Irán ha declarado alto y claro en numerosas ocasiones, incluso en este mismo órgano, que las armas nucleares, como armas inhumanas que son, no tienen espacio en nuestros mecanismos de defensa. Más aún, el Irán se ha esforzado para ayudar a lograr una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio dentro del marco de las Naciones Unidas.

Por último, el régimen de Israel posee armas nucleares ilegalmente y es la única fuente de inestabilidad en el Oriente Medio, dada la oscura historia de agresión, crímenes y atrocidades que ha cometido en la región durante estos últimos decenios. Esperamos que la Asamblea condene al régimen ocupante por su posesión de armas nucleares, lo inste a abandonar tales armas, lo invite a acceder al TNP sin más demora y le exija que coloque prontamente todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía

Atómica. De hecho, no se puede lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio cuando los inmensos arsenales nucleares de Israel siguen amenazando la región y el mundo.

Sr. Haroon (Pakistán) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente por haber organizado la reunión de hoy. En aras de aclarar a las muchas personas que se preguntan por qué no hablamos de otras cuestiones del Oriente Medio, la razón es que los temas 36 y 37 del programa se refieren normalmente al Oriente Medio y a la cuestión de Palestina, en la medida en que estas interactúan con Israel, Siria y el Líbano. Por consiguiente, la cuestión queda enmarcada en esos parámetros.

Esta es una conmemoración anual. Recordemos entonces. Recordemos el prolongado sufrimiento, la desolación y el desposeimiento del pueblo palestino y su suplicio y opresión constantes bajo la ocupación.

Cada año nos reunimos para poner de relieve el tema subyacente que nos une: nuestro deseo de lograr una paz duradera en la región. Esa paz nunca llega. De manera reprensible, nuestros debates anuales en la Asamblea General coinciden con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, pero tal Día reafirma nuestra incapacidad colectiva de encontrar una solución pacífica a la cuestión de Palestina.

En este Día, el Presidente de mi país ha enviado un mensaje. Deseo leer parte de él a la Asamblea.

“El Pakistán mantiene una estrecha relación natural e histórica con la causa de Palestina, que se refleja en nuestra participación activa en todas las iniciativas emprendidas para lograr una solución justa y duradera de este problema. El Pakistán está profundamente comprometido con una solución justa, pacífica y duradera de todas las cuestiones en liza. El marco de tal solución ya existe en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en la Iniciativa de Paz Árabe.

El Pakistán encomia encarecidamente el impresionante avance del pueblo palestino en la senda hacia su soberanía. Los importantes logros obtenidos en los ámbitos de la gestión económica, la seguridad y la gobernanza han establecido unos fundamentos sólidos para el Estado de Palestina.

Apoyamos el reconocimiento del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Que no haya ninguna duda

sobre ello. Con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Gobierno y el pueblo del Pakistán reiteran su compromiso de apoyar a sus hermanos palestinos en su justa lucha por la libre determinación y la creación de su propio Estado, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.”

Sin embargo, esas perspectivas siguen inmutables y sombrías. El proceso de paz que debe conducir a una solución definitiva está verdaderamente estancado, como lo demuestra la persistencia de las políticas expansionistas de los israelíes. Tristemente, no se ha revertido el deterioro de las condiciones de vida en los territorios ocupados. El desafío israelí a la comunidad internacional sobre la cuestión de la actividad de asentamiento y el alto grado de impunidad están frenando completamente el proceso de paz e infligiendo innumerables privaciones al pueblo palestino bajo la persistente ocupación ilegal.

La política de asentamiento de Israel sigue sin interrupción, lo que convierte en insuperables los obstáculos para llegar a la paz. La reciente decisión de construir 1.557 nuevas viviendas en Jerusalén Oriental y 673 viviendas en otros lugares ha puesto fin a todas las actividades del proceso de paz. Israel debe dejar de construir nuevos asentamientos o utilizar esa actividad como un instrumento político en el estancado proceso de paz. Esa actividad y el proceso de paz no avanzarán a la par. No puede esperarse que los palestinos sigan negociando cuando se confiscan y anexas sus territorios en nombre de la creación de nuevos asentamientos.

Deseo expresar también mi consternación ante los recientes informes que sugieren que Israel está reteniendo fondos que ascienden a dos tercios del total de la recaudación de impuestos de los palestinos. Ello supone la asfixia fiscal de Palestina, lo que constituye una violación de los derechos humanos fundamentales. Instamos a Israel a que libere de inmediato todos los fondos palestinos y a que no repita este acto de castigo inhumano. También instamos a Israel y a la familia de naciones aquí reunida a aliviar el bloqueo de Gaza y permitir el libre movimiento de personas y mercancías en todos los territorios árabes ocupados.

Creemos que no puede romperse el actual estancamiento sin un compromiso constante y decidido de la comunidad internacional. Esta debe promover la congelación de todas las actividades de asentamiento

de Israel, ayudar a los palestinos a fortalecer sus instituciones para la construcción de su Estado y asegurar el avance en la condición de Palestina como miembro de las Naciones Unidas, así como su disfrute de los beneficios de la civilización y de un comportamiento y una vida civilizados.

Nuestras deliberaciones colectivas en la Asamblea General también deberían enviar un firme mensaje al Consejo de Seguridad y al Cuarteto del Oriente Medio, que ha estado inactivo durante tanto tiempo, a fin de que cumplan sus compromisos de larga data con respecto a la búsqueda de una solución definitiva. La declaración del Cuarteto de 23 de septiembre (véase 56/2178) puede haber sido positiva con respecto a sus intenciones, pero la iniciativa del Cuarteto ha quedado neutralizada por la decisión de Israel de construir nuevos asentamientos en los territorios ocupados.

¿Cuánto tiempo debe esperar el mundo? Es esencial lograr una solución duradera al conflicto más amplio entre árabes e israelíes para alcanzar una paz general en el Oriente Medio. Para ello, resulta imperativo abordar sus causas fundamentales: la ocupación israelí de los territorios árabes. Por consiguiente, la solución pasa por que Israel se retire completamente del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de todos los otros territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio. En consecuencia, es esencial un avance simultáneo en los frentes sirio-israelí y libanés-israelí y éste debe ser constante a fin de alcanzar una paz general en el Oriente Medio.

Durante los últimos seis decenios todas las personas de cualquier raza y religión han sufrido en el Oriente Medio. Muchas generaciones en la región han completado sus ciclos de vida a la sombra de la extrema violencia y la total inseguridad. Únicamente nuestra firme resolución, nuestra actuación concertada y, por encima de todo, nuestra voluntad política para construir una paz duradera pueden evitar que las generaciones futuras sufran ulteriores tragedias y tribulaciones como las sufridas por sus desventurados predecesores.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): El programa mundial está actualmente lleno de importantes acontecimientos, entre los cuales destaca la histórica transición en el Oriente Medio y en el África del Norte, con sus ramificaciones mundiales.

Las poblaciones del Oriente Medio merecen justamente una vida digna y los dividendos de la democracia y la paz.

Debe resolverse el conflicto entre árabes e israelíes y el pueblo palestino debe poder ejercer plenamente sus derechos inalienables. El tiempo de los cambios y transformaciones en la región, espoleados por las aspiraciones de los pueblos del Oriente Medio y del África del Norte de libertad, democracia, derechos humanos y mejores condiciones de vida, ha demostrado nuevamente el hecho de que las justas expectativas de los palestinos no pueden quedar por más tiempo desatendidas.

Nuestro principal objetivo es encontrar una solución a la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe, así como asegurar la creación efectiva de un Estado palestino independiente, que viva junto a Israel en paz y seguridad. Otra prioridad importante es asegurar la unidad nacional palestina.

Turquía rechaza la violencia en cualquier forma o modalidad, y llevada a cabo por cualquiera de las partes, por considerarla inaceptable. Consideramos que no puede haber una verdadera alternativa a una solución negociada. No cabe duda de que no puede iniciarse un compromiso significativo, que inspire confianza tanto a Palestina como a Israel, mientras continúen las actividades constantes de asentamiento, incluso en la Jerusalén Oriental ocupada. Instamos a Israel a que cumpla con todas sus responsabilidades dimanantes del derecho internacional con relación a una paz duradera en el Oriente Medio y a que ponga fin a todas sus actividades que están destruyendo las bases de la paz.

Entretanto, la situación en Gaza persiste, lo que es una vergüenza para la comunidad internacional. Debe ponerse fin al bloqueo ilegal de Gaza, que mantiene atrapados a más de 1,5 millones de hombres, mujeres y niños. Hay que aplicar sin más dilación las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe velar por que se rinda cuentas tanto por el bloqueo como por el ataque perpetrado por Israel contra la flotilla internacional de asistencia humanitaria, que causó la muerte de nueve civiles y numerosos heridos en alta mar.

Turquía acoge con beneplácito y apoya firmemente la solicitud de admisión de Palestina como

Miembro de las Naciones Unidas, presentada por el Presidente Mahmoud Abbas el 23 de septiembre, y considera que ha llegado el momento de que Palestina ocupe el lugar que le corresponde en el escenario internacional entre la comunidad de naciones. Conscientes de ello, felicitamos al pueblo de Palestina por haber sido acogido como miembro de la UNESCO, y esperamos que todas las partes interesadas tengan debidamente en cuenta la voluntad que la comunidad internacional ha demostrado con respecto a su condición de Miembro.

El conflicto israelo-palestino es la esencia de todos los problemas del Oriente Medio. No hay alternativa aceptable distinta de una solución justa y general. El statu quo no es viable. Permitásemse reafirmar una vez más el firme apoyo de Turquía al logro de una paz general justa y duradera en la región, sobre la base de la solución de dos Estados.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, permitásemse expresar nuestro sincero agradecimiento por la programación de este debate sobre un tema importante que exige nuestra atención colectiva, a saber, la situación en el Oriente Medio. El debate de hoy, que se celebra tras la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, es oportuno y apropiado.

La región del Asia occidental, cuna de la civilización humana, reviste importancia e interés para toda la comunidad internacional, incluida la India. En la región viven casi 5 millones de indios, y es una fuente importante para satisfacer las necesidades energéticas de la India. Como nación con vínculos históricos y culturales de larga data con el Oriente Medio, la India tiene permanente interés en la pronta solución de todas las cuestiones pendientes que han afectado a la región desde que se crearon las Naciones Unidas.

La situación en la región difiere mucho de la que existía cuando debatimos este tema el año pasado en la Asamblea General. A tiempo que la cuestión de Palestina ha dado un giro histórico decisivo desde que se presentó, el 23 de septiembre, la solicitud de admisión de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, la región también es testigo de acontecimientos sin precedentes. Los pueblos de muchos países de la región están exigiendo el derecho a forjar su propio futuro.

Al hacer uso de la palabra el 24 de septiembre, un día después de que el Presidente Abbas presentó la solicitud, mi Primer Ministro, el Sr. Manmohan Singh, dijo en la Asamblea General (véase A/66/PV.22) que la India se había mantenido firme en su apoyo a la lucha del pueblo palestino por un Estado de Palestina soberano, independiente, viable y unido, con Jerusalén Oriental como capital, que conviva con Israel dentro de fronteras seguras y reconocibles en condiciones de paz, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Organización, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. El Primer Ministro añadió que aguardamos con interés dar la bienvenida a Palestina como Miembro de las Naciones Unidas en pie de igualdad.

Si bien el Consejo de Seguridad no pudo lograr unanimidad en cuanto a la solicitud de admisión de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, el voto abrumador en París el 31 de octubre a favor de la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO demostró que la comunidad internacional apoya el reconocimiento de Palestina como miembro en pie de igualdad de la comunidad de naciones. Seguimos convencidos de que Palestina cumple todos los requisitos para la admisión como Miembro de las Naciones Unidas, que se establecen en la Carta de las Naciones Unidas, y merece ser miembro de pleno derecho de la Organización. Esperamos que el Consejo pueda apoyar esto en breve.

Sin embargo, para que haya paz y seguridad sobre el terreno, deben reanudarse sin más demora las conversaciones directas entre Israel y Palestina. Al respecto, nos sentimos alentados por los esfuerzos del Cuarteto. Esperamos que el Cuarteto examine con ambas partes el calendario fijado en su declaración de 23 de septiembre (véase SG/2178).

El mayor obstáculo que se interpone a las negociaciones directas son las continuas actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados. Pedimos a Israel que ponga fin a las actividades de asentamiento. Ello facilitará la reanudación de las negociaciones, en las que deben abordarse todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

Pedimos también a Israel que entregue los ingresos procedentes de impuestos a la Autoridad Palestina, que ya enfrenta un grave déficit de fondos.

Es igualmente importante aplicar un acuerdo de reconciliación entre las partes palestinas, que lleve a la formación de un Gobierno de unidad.

Acogemos también con beneplácito el intercambio de prisioneros negociado entre Israel y Hamas, y esperamos que ello alivie las tensiones y fomente la confianza. También es necesario poner fin al ciclo de violencia entre la Franja de Gaza y el sur de Israel, dadas las preocupaciones de seguridad de Israel. El bloqueo de Gaza ha creado condiciones humanitarias difíciles y debe levantarse completamente.

La India, por su parte, ha seguido apoyando el fortalecimiento de la Autoridad Palestina. En 2009 y 2010, aumentamos nuestra contribución anual al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a 1 millón de dólares, además de una contribución especial de 1 millón de dólares al OOPS en respuesta a un llamamiento de emergencia en 2010. Este año, hemos solicitado que el OOPS utilice los fondos para prestar asistencia alimentaria complementaria diariamente durante 50 días lectivos a más de 76.000 estudiantes que asisten a las escuelas del OOPS en Gaza. En los últimos dos años, la India también ha aportado 10 millones de dólares anuales en calidad de apoyo presupuestario voluntario a la Autoridad Palestina.

Los progresos en las vías libanesa y siria son el núcleo fundamental para lograr una paz general y duradera en la región. Los acontecimientos que han tenido lugar en el Oriente Medio desde febrero subrayan la necesidad de reactivar la búsqueda de esa paz general, mientras los países de la región emprenden procesos políticos inclusivos y aplican reformas para hacer realidad las aspiraciones legítimas de sus pueblos. Es importante abordar las quejas de la población mediante el diálogo y las negociaciones, y no recurriendo a las armas.

Incumbe a todos los países la responsabilidad de crear condiciones que permitan a sus pueblos determinar libremente su camino hacia el desarrollo. Esa es la esencia de la democracia y de las libertades humanas fundamentales. No deben adoptarse medidas desde el exterior que exacerben los problemas y den cabida al extremismo. La comunidad internacional debe estar dispuesta a prestar asistencia a los países en esos esfuerzos, respetando al mismo tiempo la

soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los países.

Como señaló mi Primer Ministro en la Asamblea General el 24 de septiembre, las sociedades no pueden reordenarse desde afuera a través de la fuerza militar. El respeto del estado de derecho es tan importante en los asuntos internacionales como dentro de los países.

La India está dispuesta a apoyar este esfuerzo colectivo por lograr una paz justa y general en el Oriente Medio.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia está profundamente preocupada por el continuo estancamiento de la vía palestino-israelí del proceso de solución del Oriente Medio. A nivel bilateral y multilateral, incluso en el Cuarteto de intermediarios internacionales, trabajamos activamente para eliminar el estancamiento y reactivar un proceso sustantivo de negociaciones para crear un Estado palestino independiente, territorialmente integrado y viable, sobre la base de las fronteras de 1967, con intercambios de tierras convenidos.

Partiendo de nuestra posición de principios, que se basa en nuestro reconocimiento en 1988 de la condición de Estado para Palestina, apoyamos la solicitud de Palestina de adhesión a las Naciones Unidas como miembro de pleno derecho y votamos a favor de la aceptación de Palestina en la UNESCO. Rusia sigue siendo firme defensora de la vía político-diplomática para resolver la cuestión de Palestina. Es importante que los propios palestinos hagan hincapié sistemáticamente en que al formular propuestas a las Naciones Unidas no retiren del programa una solución negociada del conflicto con Israel.

Como recalcó el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Medvedev, en su carta al jefe de la Autoridad Palestina, Sr. Abbas, con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el logro por Palestina de la soberanía nacional con reconocimiento internacional permitirá una solución general y justa en el Oriente Medio.

Hoy, nuestra tarea común es trabajar para garantizar la reactivación del proceso de paz entre los palestinos y los israelíes sobre la base del derecho internacional que bien conocemos. El Cuarteto debe desempeñar un papel importante en ese proceso, ya que ha demostrado ser una parte fiable del mecanismo que

presta apoyo externo al proceso de paz del Oriente Medio.

En la declaración (véase SG/2178) que formuló tras su reunión ministerial en Nueva York el 23 de septiembre, el Cuarteto envió una señal inequívoca sobre la necesidad de reanudar las negociaciones lo antes posible. En la declaración de Nueva York se establece una plataforma basada en el derecho internacional y un calendario para lograr una solución. Los miembros del Cuarteto continúan trabajando intensamente con las partes y celebrando reuniones de trabajo periódicas con ellos para acercar más sus posiciones y promover la reanudación del diálogo. Recientemente, en octubre y noviembre, los representantes especiales del Cuarteto se reunieron en Jerusalén con los negociadores palestinos e israelíes.

La propuesta de Rusia de convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en Moscú, en un momento apropiado acordado por las partes, sigue en pie.

Los asentamientos establecidos por Israel y su retención de los impuestos y los derechos aduaneros de la Autoridad Palestina desalientan la creación de un entorno apropiado para reanudar las conversaciones. Este es un intento contraproducente de castigar a los palestinos por sus actividades internacionales y es contrario a toda lógica. Esas medidas alejan aún más al Oriente Medio de la paz, en lugar de acercarlo a ella.

Rusia respalda los esfuerzos por superar la división interna entre palestinos. Sin unidad, no se podrá avanzar hacia una solución israelo-palestina. Hemos hecho nuestra contribución para consolidar las filas palestinas organizando una reunión entre palestinos en Rusia en el mes mayo. Cabe esperar sinceramente que los palestinos puedan lograr adoptar medidas serias para restablecer la unidad nacional sobre la base de los principios de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. Este paso recibirá el apoyo de la comunidad internacional.

Otro factor importante es el continuo estancamiento en Gaza. Los ataques terroristas contra el sur de Israel y las incursiones israelíes contra la Franja de Gaza causan sufrimiento entre los civiles y deben cesar. Apoyamos las medidas de Israel para aliviar en cierta medida el bloqueo de Gaza, pero consideramos que la situación humanitaria en Gaza solo podrá atenuarse si se pone fin completamente al bloqueo.

Para concluir, quisiera señalar que independientemente de los disturbios que vemos hoy en el Oriente Medio, ello no debe apartarnos de la urgencia de lograr una solución árabe-israelí general. Los requisitos necesarios para alcanzarla existen en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Sr. Al-Yarboey (Qatar) (*habla en árabe*): Agradezco haber tenido la oportunidad de hablar sobre la importante cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que ha experimentado cambios radicales en los últimos años.

Recientemente, han ocurrido grandes cambios políticos en el Oriente Medio. A comienzos de este año, tuvieron lugar varias revoluciones. Algunas lograron realizar cambios reales, mientras que otras siguen fomentando los disturbios. El objetivo es uno y el mismo, ya que el Oriente Medio tiene grandes esperanzas y aspiraciones de reformas para que nuestros pueblos puedan ocupar el lugar que les corresponde en la historia y responder a los retos que enfrentamos nosotros y la humanidad en general.

El Estado de Qatar desea fervientemente mantener relaciones amistosas con todos los países árabes hermanos. Compartimos una visión común en cuanto a las cuestiones más importantes del mundo árabe. Qatar siempre apoyará a cualquier pueblo árabe que tenga aspiraciones legítimas urgentes. Creemos que la única manera de lograr la estabilidad de los Estados árabes en el mundo a corto y largo plazo es adoptando reformas continuas para responder a las aspiraciones de nuestros pueblos.

Ningún Estado puede vivir aislado de los movimientos y cambios políticos actuales, porque los pueblos del mundo han descubierto que pueden exigir sus derechos a la libertad, la dignidad y la justicia social y pueden abrir con valentía las vías de un diálogo positivo a fin de generar las reformas que tanto se necesitan de manera segura y gradual. Abrigamos la esperanza de que los países árabes puedan responder a las exigencias de sus pueblos. No obstante, no podemos imponer nuestras opiniones a nadie.

Si bien han surgido nuevos temas, otros, que son más antiguos, se mantienen invariables, sin progresos a la vista. La cuestión más acuciante en el Oriente Medio es la cuestión de Palestina que incluye la ocupación

israelí de territorios árabes en la Ribera Occidental, el Golán sirio y las granjas de Sheba'a al sur del Líbano, el asfixiante bloqueo israelí de la Franja de Gaza, el sufrimiento de la población de Gaza sujeta a la ocupación y las continuas violaciones israelíes de sus derechos nacionales y humanos.

Pedimos a la comunidad internacional que trabaje con miras a poner fin a los reiterados ataques israelíes contra el pueblo palestino y levantar su cruel bloqueo de Gaza, donde la población sufre en condiciones de vida inhumanas y trágicas. Israel también debe poner fin a sus continuas actividades de asentamiento, adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica y someter sus instalaciones a la vigilancia internacional, habida cuenta de que estas cuestiones siguen interponiendo obstáculos al logro de una paz y estabilidad duraderas en el Oriente Medio.

El Estado de Qatar mantiene la posición de principios de que solo una solución de la cuestión de Palestina garantizará una paz y seguridad duraderas en el Oriente Medio y en el resto del mundo. Apoyamos enérgicamente el derecho del pueblo palestino a recuperar sus derechos nacionales inalienables y a establecer su Estado independiente, con Jerusalén como su capital.

Apoyamos también el legítimo derecho de Palestina a ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. El pueblo de Palestina debe recibir el apoyo de todos los Estados Miembros. Felicítamos al pueblo palestino por haber sido admitido como miembro de pleno derecho de la UNESCO. Reiteramos nuestra solidaridad con la unidad del pueblo palestino, e instamos a la pronta formación de un Gobierno palestino de unidad nacional a fin de preservar la unidad de Palestina y garantizar la realización de los intereses generales del pueblo palestino.

Por último, el Estado de Qatar, que forma parte del Golfo y de la región árabe, en el marco de su política exterior, busca participar activamente con la comunidad internacional para alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo sobre la base de los valores y los principios de la justicia, el respeto de los derechos humanos y la solución pacífica de las controversias internacionales, de conformidad con el derecho internacional y garantizando la coexistencia pacífica de

todos los países del mundo en condiciones de paz, seguridad y prosperidad.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Falouh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Estamos verdaderamente preocupados, y muy sorprendidos, por los intentos de las delegaciones de Australia y el Japón de insertar los acontecimientos internos de Siria en el debate de hoy, que está dedicado a encontrar la manera de poner fin a la ocupación israelí de las tierras árabes y de detener las prácticas agresivas e inhumanas de Israel. Ello demuestra claramente que el objetivo de Australia y del Japón es desviar la atención de la ocupación y las prácticas israelíes, que violan las normas más elementales de los instrumentos internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Condenamos firmemente el hecho de que, en este Salón, el representante de Australia haya revocado todas las normas de la diplomacia e interferido abiertamente en los asuntos internos de un Estado soberano y un Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas, y haya atacado a un símbolo de la soberanía de esa nación, a saber, al Jefe de Estado. Estas declaraciones irresponsables, que sientan un grave precedente en las prácticas de la Organización, son una incitación irresponsable a la violencia. Envían un mensaje negativo en apoyo de los grupos terroristas armados que tratan de desestabilizar Siria y la región. Son también una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas diplomáticas vigentes.

Hoy, el representante de Australia habló de Siria, el Yemen, el Irán, Egipto, Túnez y Libia. Sin embargo, se abstuvo deliberadamente de abordar el tema objeto de examen, a saber, poner fin a la ocupación de tierras árabes por Israel y poner fin a sus prácticas inhumanas y agresivas y a sus violaciones de todas las resoluciones, normas e instrumentos internacionales pertinentes.

Esperábamos escuchar declaraciones de los representantes de Australia y el Japón condenando las violaciones cometidas por Israel, incluidas su ocupación del Golán sirio y sus prácticas racistas

contra la población del Golán. Esperábamos también que se interesaran por defender los derechos humanos y la legitimidad internacional en sus votaciones sobre los proyectos de resolución en los que se condenan la ocupación y las prácticas de Israel.

No obstante, lamentablemente, no ha sido así. Por el contrario, el representante de Australia habló con vehemencia sobre lo que denominó la seguridad de Israel, el que agrede y mata, y, al mismo tiempo, condenó y deploró el lanzamiento de cohetes, sin mencionar el bloqueo inhumano impuesto a Gaza desde hace años. Simplemente, dijo con timidez que había que hacer más para aliviar el bloqueo. De hecho, esto es solo hipocresía, y demuestra un desprecio total por los principios de la justicia internacional y de las Naciones Unidas y representa una aplicación manifiesta de dobles criterios.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Siria, que está decidida a continuar por el camino de la reforma bajo el liderazgo del Presidente Bashar Al-Assad, recalca que no permitirá ninguna intervención extranjera en sus asuntos internos. Además, las reformas que nos proponemos responden a la voluntad del pueblo sirio, de manera independiente de las presiones externas, las evaluaciones y los organismos que no tienen cabida en nuestros asuntos internos.

Sr. Mostahkam (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación pidió la palabra para esclarecer sus opiniones con respecto a la referencia que hizo una delegación en el debate de hoy al incidente ocurrido ayer frente a la embajada británica en Teherán.

En ese sentido, quiero decir que la República Islámica del Irán desea expresar su pesar por tales incidentes y reafirma su compromiso pleno de que, en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes, adoptará todas las medidas que sean adecuadas para proteger las instalaciones de las misiones diplomáticas de intrusión o daños, así como para evitar cualquier ataque contra su personal. Las autoridades judiciales ya han adoptado medidas para investigar a fondo los incidentes y determinar quienes son los culpables.

Tema 37 del programa (*continuación*)

Cuestión de Palestina

Proyectos de resolución (A/66/L.15, A/66/L.16, A/66/L.17 y A/66/L.18)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora su examen del tema 37 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”, con el fin de adoptar decisiones con relación a los proyectos de resolución A/66/L.15, A/66/L.16, A/66/L.17 y A/66/L.18.

Antes de que la Asamblea adopte una decisión sobre los proyectos de resolución uno por uno, se recuerda a los miembros que tendrán la oportunidad de explicar su voto respecto de los cuatro proyectos de resolución antes y después de que se adopten decisiones respecto a todos ellos.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/66/L.15, A/66/L.16, A/66/L.17 y A/66/L.18.

Procederemos primero a examinar el proyecto de resolución A/66/L.15, titulado “Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de las delegaciones que aparecen en el proyecto de resolución A/66/L.15, o las previamente mencionadas durante su presentación, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/66/L.15: Belarús y Zimbabue.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.15. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea,

Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 115 votos contra 8 y 53 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.15 (resolución 66/14).

[Posteriormente, la delegación de Croacia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/66/L.16,

titulado “División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de las delegaciones que aparecen en el proyecto de resolución A/66/L.16, o las previamente mencionadas durante su presentación, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/66/L.16: Belarús y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.16. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nueva Zelandia, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 114 votos contra 9 y 54 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.16 (resolución 66/15).

[Posteriormente, la delegación de Croacia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/66/L.17, titulado “Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de las delegaciones que aparecen en el proyecto de resolución A/66/L.17, o las previamente mencionadas durante su presentación, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/66/L.17: Belarús y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.17. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Honduras, Tonga.

Por 168 votos contra 8 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.17 (resolución 66/16).

[Posteriormente, la delegación de Croacia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.18, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/66/L.18, Belarús y Zimbabwe se han sumado a la lista de patrocinadores.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.18. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón,

Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Camerún, Côte d'Ivoire, Tonga.

Por 167 votos a favor contra 7 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.18 (resolución 66/17).

[Posteriormente, la delegación de Croacia señaló que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. White (Australia) (*habla en inglés*): Australia pasó del voto negativo a la abstención en cuanto a la resolución 66/17, sobre una solución pacífica para la

cuestión de Palestina, porque hemos sido firmes defensores de una solución pacífica para la cuestión de Palestina tenga como resultado una solución negociada de dos Estados que permita que un Israel seguro viva al lado de un Estado de Palestina seguro e independiente, y debido a nuestra opinión de que nos encontramos en una coyuntura decisiva en la que es necesario que la comunidad internacional subraye los factores indispensables de un verdadero proceso de paz.

Australia se suma a los llamamientos para que ambas partes actúen sobre la base de sus acuerdos anteriores. Australia apoya firmemente las referencias que se hacen en la resolución al proceso del Cuarteto y a su hoja de ruta, el Entendimiento Mutuo Israelo-Palestino de Anápolis y la Iniciativa de Paz Árabe. En cada uno de esos documentos se refleja el compromiso de la comunidad internacional con una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Una paz así solo puede lograrse mediante negociaciones directas entre las dos partes. Las negociaciones deberían proseguir sobre la base de las fronteras de 1967 e intercambios de territorio mutuamente acordados.

Sin embargo, nos sigue preocupando el lenguaje de la resolución, que podría considerarse que predispone el resultado de las negociaciones entre las partes. En la resolución no se reconoce lo suficiente las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel. Israel sigue sufriendo ataques con cohetes y se siguen contrabandeando armas a través de Gaza. Australia considera también que las resoluciones que se refieren a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la barrera de seguridad (véase A/ES-10/273) deberían reflejar su carácter no vinculante.

Australia insta a ambas partes a que vuelvan a celebrar conversaciones directas con urgencia y se abstengan de adoptar medidas que prejuzguen los resultados de las negociaciones o amenacen con socavar la oportunidad de lograr una paz duradera, como la nueva construcción y ampliación de los asentamientos y los puestos de avanzadas de Israel, que son contraproducentes para el proceso de paz.

Sr. Erdman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les preocupa el número desproporcionado y repetitivo de resoluciones parcializadas que se presentan todos los años en la Asamblea condenando a Israel. Hay un total de 17 resoluciones como esas este año, seis de ellas bajo los temas del programa de hoy, todas ellas desequilibradas

en sus críticas tendenciosas explícitas o implícitas contra Israel.

Todas las partes en el trágico conflicto tienen la responsabilidad directa de ponerle fin, y nos desalienta que este órgano continuamente señale a Israel, sin reconocer las obligaciones y las medidas difíciles que se requieren de ambas partes. Además de su parcialidad, las resoluciones contravienen nuestros esfuerzos colectivos de promover una solución pacífica para el conflicto árabe-israelí.

Los Estados Unidos aceptan el principio de que la Asamblea General analice las prácticas de cada Estado. Sin embargo, en contraposición a las 17 resoluciones anuales contra Israel, este órgano este año solo ha aprobado otras seis resoluciones en las que se critica a determinados Estados Miembros, cuatro de ellas centrándose en violaciones graves de los derechos humanos.

Deseo destacar tres resoluciones anuales que son sumamente alarmantes, a saber, la de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría (resolución 66/15), la del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (resolución 66/14) y la de la Comisión Especial encargada de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/C.4/66/L.13). En esas tres resoluciones se prorrogan mandatos de los órganos de las Naciones Unidas establecidos hace más de una generación, despilfarrando valiosos recursos, malgastando el poco tiempo de que se dispone y perpetuando la idea de parcialidad sistemática e inherente de las Naciones Unidas contra Israel.

Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros a que evalúen de qué manera el apoyo y la financiación de aquellos órganos contribuyen realmente a lograr una solución para el conflicto árabe-israelí. Como dijo el Presidente Obama en este Salón hace dos meses,

“La medida de nuestras acciones siempre debe ser la de propulsar el derecho de los niños israelíes y palestinos a vivir sus vidas en paz, seguridad, dignidad y oportunidad. Solamente tendremos éxito en ese esfuerzo si logramos alentar a las partes a sentarse, a escucharse una a la otra y a comprender las esperanzas y los temores de cada una.” (A/66/PV. 11, pág. 13)

Resulta imposible ver cómo el apoyo a esas resoluciones contribuye a lograr una paz justa, duradera y amplia. Esas resoluciones socavan los esfuerzos por promover la reanudación de las negociaciones y dañan así la credibilidad institucional de las Naciones Unidas. Presuponen el resultado de las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo que corresponden propiamente a las negociaciones directas, haciendo mucho más difícil que las partes las aborden.

Los que apoyan al Estado de Palestina deberían hacer todo lo posible por respaldar los esfuerzos de las partes para lograr una paz justa y duradera y evitar las medidas que las obstaculicen. Los Estados Unidos no ven contradicción alguna entre el apoyo al pueblo de Palestina y el apoyo a Israel. Como dijo también el Presidente Obama en septiembre,

“... la cuestión no es el objetivo que procuramos. La cuestión es cómo lo alcanzamos ... En definitiva, son los israelíes y los palestinos los que deben vivir uno junto a otro. En última instancia, son los israelíes y los palestinos —no nosotros— quienes tendrán que llegar a un acuerdo en cuanto a los asuntos que los dividen: las fronteras y la seguridad, los refugiados y Jerusalén.

En definitiva, la paz depende del compromiso entre los pueblos que deberán vivir juntos mucho después de que hayan concluido nuestros discursos, mucho después de que se hayan contado nuestros votos.” (*Ibid*, pág. 12)

No podemos respaldar esas resoluciones, pero los Estados Unidos continuarán trabajando con las partes, con el Cuarteto y con nuestros asociados internacionales para reanudar las negociaciones sobre la base de la declaración del Cuarteto de 23 de septiembre (véase SG/2178), que señalan el camino claro y digno de crédito hacia la mesa de negociaciones.

Sra. Karim (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur votó a favor de la resolución 66/14. Votamos a favor en la inteligencia de que la referencia que figura en el párrafo 2 “al logro de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967” debe interpretarse de la misma manera que en el párrafo 1 de la resolución 66/17, a saber, “la solución de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto a otro en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967”.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

La Asamblea General ha concluido así la etapa actual del examen del tema 37 del programa.

Tema 36 del programa (*continuación*)

La situación en el Oriente Medio

Proyectos de resolución (A/66/L.19 y A/66/L.20)

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/66/L.19 y A/66/L.20.

La Asamblea adoptará ahora decisiones sobre los proyectos de resolución A/66/L.19 y A/66/L.20.

La Asamblea examinará primero el proyecto de resolución A/66/L.19, titulado “Jerusalén”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución A/66/L.19, además de las delegaciones que figuran en dicho documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de copatrocinadores: Brunei Darussalam, Malí, Viet Nam y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.19. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau,

Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Guinea Ecuatorial, Haití, Panamá, Tonga.

Por 164 votos contra 7 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.19 (resolución 66/18).

[Posteriormente, la delegación de Croacia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/66/L.20, titulado “El Golán sirio”. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desde que se presentó el proyecto de resolución A/66/L.20, además de las delegaciones que figuran en ese documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de copatrocinadores: Brunei Darussalam, Malí, Omán y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.20. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Côte d'Ivoire, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Haití, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 119 votos contra 7 y 53 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.20 (resolución 66/19).

[Posteriormente, la delegación de Croacia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes en explicación de voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Díaz Bartolomé (Argentina): Tengo el honor de intervenir en nombre de las delegaciones de la Argentina y el Brasil sobre el tema titulado "La situación en el Oriente Medio". Deseo, en particular, explicar el voto de las delegaciones del Brasil y la Argentina con relación a la resolución 66/19 sobre el Golán sirio, aprobada por esta Asamblea General.

El Brasil y la Argentina han votado a favor de esta resolución por entender que su aspecto esencial está vinculado con la licitud de la adquisición de territorios por la fuerza. El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado.

Al mismo tiempo, deseo clarificar la posición de nuestras delegaciones con respecto al párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución en cuestión. Nuestro voto no prejuzga el contenido del mencionado párrafo, y en particular la referencia a "la línea de 4 de junio de 1967". El Brasil y la Argentina consideran importante que se avance en la búsqueda de una solución para el tramo sirio-israelí en el conflicto del Oriente Medio, de manera tal de poner fin a la ocupación de las Alturas del Golán.

Por eso, en esta oportunidad, una vez más, en nombre de los Gobiernos del Brasil y la Argentina, quisiera exhortar a las autoridades de Israel y de Siria a reanudar las negociaciones con el fin de encontrar una solución definitiva para la situación del Golán sirio, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz.

Sr. Mostahkam (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor de las resoluciones que acabamos de aprobar en la Asamblea en relación con los temas 33 y 37 del programa, sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, respectivamente. Ahora bien, queremos expresar nuestras reservas sobre aquellas partes de las resoluciones que puedan interpretarse como reconocimiento a Israel.

Además, donde se hace referencia en las resoluciones al proceso de paz y la solución de dos Estados, si bien nuestras opiniones sobre esos temas importantes ya se han expresado en nuestra declaración formulada durante el debate general sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, mi delegación desea que quede constancia nuevamente de su opinión. En nuestra opinión, la paz duradera en Palestina solo será posible con la justicia, el fin de la discriminación y de la ocupación de todos los territorios palestinos, el retorno de todos los refugiados palestinos, la utilización de medios democráticos para determinar los deseos del pueblo palestino y el establecimiento de un Estado palestino democrático con Jerusalén como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación desea expresar su más profunda gratitud y reconocimiento a la Asamblea General por haber aprobado una vez más la resolución sobre el Golán sirio, como lo ha hecho todos los años desde 1981. Ese fue el año en que las fuerzas de ocupación israelíes impusieron por primera vez la legislación israelí en el Golán sirio ocupado, lo que llevó al Consejo de Seguridad a aprobar su famosa resolución 497 (1981), por la que declaró que la decisión de Israel de imponer sus leyes en ese lugar era nula y sin valor y carecía de efecto jurídico. Teniendo en cuenta ese contexto histórico, permítaseme dar las gracias una vez más a la Asamblea General por haber defendido el derecho, la justicia y la ley al aprobar la resolución 66/19, titulada "El Golán sirio", así como las demás resoluciones relacionadas con los dos temas del programa titulados "Cuestión de Palestina" y "La situación en el Oriente Medio".

El apoyo constante de la comunidad internacional a estas importantes resoluciones es expresión de la firmeza con que los Estados Miembros se adhieren a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Es también expresión de su rechazo de la ocupación extranjera y de su apoyo a nuestro derecho a recuperar el territorio ocupado por Israel desde el 5 de junio de 1967. No cabe duda de que el voto a favor de esas resoluciones por una mayoría tan abrumadora envía un mensaje internacional claro a Israel. El mensaje es que la ocupación, las matanzas, las políticas expansionistas, la agresión y la discriminación racial, la construcción de asentamientos, la construcción de muros de separación, en un esfuerzo por establecer un hecho consumado, y la anexión por la fuerza de territorios que pertenecen a otros han sido rechazadas por la comunidad internacional como violaciones de todas las normas e instrumentos internacionales, incluidos, ante todo, la Carta de las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. En ese sentido, todas estas prácticas israelíes no merecen sino la condena y la denuncia de la comunidad internacional en su conjunto.

El mundo está de acuerdo en que solo puede lograrse una paz justa y general sobre la base de la ejecución de los mandatos bien conocidos para la paz, incluidas las resoluciones de legitimidad internacional. Ello exige necesariamente la devolución de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, y el establecimiento de un Estado palestino independiente,

con Jerusalén como su capital, habida cuenta de que la continua ocupación y las prácticas agresivas e inhumanas por parte de Israel son contrarias a la paz que todos deseamos. Ello exige recurrir a todos los medios posibles para poner fin a esa abominable ocupación y a sus prácticas cuanto antes.

Permítaseme reiterar la gratitud de Siria a los Estados que patrocinaron el proyecto de resolución sobre el Golán sirio así como a los Estados que votaron a favor del proyecto. Renuevo el llamamiento de mi país en favor de una paz justa, general y duradera, basada en las resoluciones de legitimidad internacional, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981); el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe. Ahora bien, no se puede lograr ninguna paz a menos que Israel pase a ser un asociado que crea en el proceso de paz y que tenga la voluntad política de participar de manera positiva en ese proceso, en lugar de postergar, retrasar y desperdiciar las oportunidades para lograr la paz, una tras otra.

También deseo recalcar que Siria insiste con firmeza en la total liberación del Golán de la ocupación israelí, hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, liberándolo de los asentamientos y las milicias de colonos armados, utilizando todos los medios disponibles con arreglo al derecho internacional, al que todos los presentes nos suscribimos.

Para concluir, cabe destacar —aunque es muy lamentable— que algunos Estados que hablan una y otra vez de los derechos humanos y la protección de los civiles, y que alientan activamente la imposición de sanciones e incluso un bloqueo contra mi país, se han abstenido en la votación, cuando la cuestión incluía la protección de los civiles sirios que sufren bajo la ocupación israelí del Golán. Otros Estados votaron en contra del proyecto de resolución. Ello en sí mismo confirma que las declaraciones de los representantes de esos Estados no eran bien intencionadas, ni eran declaraciones de principios. Desde hace mucho tiempo, ese comportamiento y esas prácticas son llamados, con toda razón, hipocresía política. Son ejemplos de la aplicación de dobles raseros de alcance limitado y una manifiesta parcialidad con respecto a cuestiones importantes, como el Golán sirio, la cuestión de Palestina y las políticas de Israel en los territorios que ocupa, y reflejan una idea preconcebida con respecto al recurso a la agresión en las relaciones políticas internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Las resoluciones que los miembros acaban de aprobar están en consonancia con el objetivo de la paz, la solución de dos Estados y la defensa del derecho internacional. Esta acción es una gran inversión en la paz, y no en su contra. Defender el derecho internacional es, como dije, una contribución importante a la paz, a diferencia de la obstrucción del derecho con medidas como la construcción de asentamientos ilegales.

Ayer, una delegación nos expuso a todos a una descripción distorsionada de la historia. La respuesta a esa distorsión la dieron hoy los miembros de la Asamblea con voz alta y clara a través del voto positivo en masa a favor de esas resoluciones. Agradecemos a la Asamblea su voto y su apoyo.

También debo expresar el agradecimiento del pueblo de Palestina y de sus dirigentes por la decisión que se adoptó ayer en el Parlamento de Islandia de aprobar la recomendación de que su Gobierno reconociera el Estado de Palestina. La marcha del

reconocimiento continúa.

El actual período de sesiones de la Asamblea General es muy memorable para nosotros, el pueblo palestino y nuestros dirigentes; no lo olvidaremos. La historia de nuestra región se ha definido como antes del 23 de septiembre de 2011 y después de esa fecha. Como pueblo palestino, hemos iniciado la época de la independencia de nuestra nación, la época de la independencia del Estado de Palestina y de su inclusión en la comunidad de naciones como Estado Miembro y como Miembro de las Naciones Unidas. Es solo cuestión de tiempo hasta que todos nosotros logremos ese objetivo. Espero que en septiembre del próximo año yo ocupe un asiento de acuerdo con el orden alfabético en la Asamblea General, como representante del Estado de Palestina, que será Miembro de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la etapa actual del examen del tema 36 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.